

Guayaquil, 21 de Marzo del 2001

Señores

Accionistas y Miembros del Directorio de la compañía  
**CONSTRUCTORA AGRICOLA Y CIVIL - CONGRI S.A.**

He examinado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de la compañía **CONSTRUCTORA AGRICOLA Y CIVIL - CONGRI S.A.**, por el ejercicio económico correspondiente al año 2000

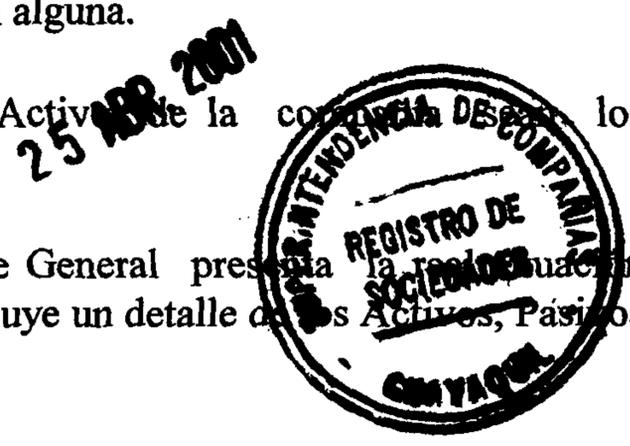
Los Estados Financieros revisados se encuentra bajo la absoluta responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad se basa en el pronunciamiento de un informe fundamentado en el examen que he efectuado a los mismos.

El examen que efectué fue realizado a través de pruebas de la evidencia que sustentan los valores y revelaciones de los Estados Financieros, y en atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías, como es la atribución y obligación de los Comisarios de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de toda buena administración.

Como observación del trabajo realizado efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y/o sus Administradores en lo pertinente a:

- Que los Libros de Actas de las Juntas Generales, los Libros de Acciones y Accionistas se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- Que se halla cumplido con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y por los miembros del Directorio.
- Que la correspondencia interna y externa, se controle y se conserve de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.
- Que los Libros Contables básicos, así como los auxiliares, sean llevados de acuerdo a los Principios de Contabilidad vigentes en el país, los mismos que se mantengan íntegros, sin alteración o mutilación alguna.
- Que la custodia y conservación de los Activos de la compañía sean los adecuados.

Que las cifras que muestran el Balance General presenta la realidad financiera de la empresa en los mismos que se incluye un detalle de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la compañía.



- Los Procedimientos Operativos Departamentales y de Control Interno están diseñado de acuerdo a las necesidades de la empresa las mismas que cumplen adecuadamente su objetivo.

Concluyo, en base a las pruebas por mí examinadas que las mismas no revelaron situaciones que a mi entender y saber se consideren incumplimientos por parte de la compañía **CONSTRUCTORA AGRICOLA Y CIVIL - CONGRI S.A.**, y/o administradores por el año terminado al 31 de Diciembre del 2000.

Debo informar, para que la realización de mi gestión encomendada por ustedes señores Accionistas, obtuve toda la colaboración de parte de los Administradores.

Agradeciendo por la confianza y el respaldo otorgado a mi labor, se suscribe de ustedes

Atentamente,

  
Silvia Calderón Acuria  
**COMISARIO**  
Reg. Nac. 0.23265

25 ABR. 2001

